

# Enseñanza privada

**HACIA EL VII CONVENIO.-** Encaramos un nuevo curso escolar con los mismos problemas de siempre, pero no desde el mismo punto de partida. Las masivas y generales movilizaciones del sector del curso pasado deben de haber servido para realizar una profunda reflexión en las organizaciones de los trabajadores de la enseñanza privada y en la propia patronal y Administración.

En los sindicatos para comprender que la pasividad no es algo inherente al sector; que combinando presión y negociación se puede avanzar en las mejoras de las condiciones de trabajo.

La patronal, porque ha visto que su influencia entre los trabajadores del sector, a través de sus manipulaciones o de los llamados sindicatos independientes, disminuye. Y en la Administración, porque no puede seguir asumiendo el rol, de los últimos años de estar por encima de los conflictos entre las partes en el mejor de los casos, o de meternos a todos, patronal y trabajadores, en el mismo saco.

Pero debe haber otra reflexión común al conjunto de trabajadores y es la dicotomía lingüística de algunas organizaciones usando lenguajes diferentes según fuere ante las asambleas de los trabajadores o en la mesa de negociación. Este doble juego debe terminar, hay que exigir coherencia a nuestros representantes.

Igual que todos, partimos del convencimiento de que sólo se acude a las movilizaciones cuando las negociaciones no avanzan; cuando éstas se producen debe ser para conseguir avances sustantivos, y para ello los representantes sindicales en los diferentes ámbitos de negociación deben tener claro y creerse por lo que luchan. Si no es así, el resultado del engaño es quemar el sector en luchas baldías.

Pero la reflexión también nos debe llevar a afirmar que hay que perseverar en la unidad de los trabajadores, en la participación de los mismos (y no sólo en los momentos álgidos de la acción sindical), así como profundizar en su organización extendiendo el movimiento surgido en torno al VI Convenio y aumentando la afiliación de los sindicatos de clase.

**NEGOCIACION COLECTIVA AÑO 88.-** Objetivos aprobados en la Asamblea Estatal de UTEP celebrada el día 2 de octubre:

1. Mejorar el poder adquisitivo de los salarios. Avanzar hacia la equiparación.
2. Avanzar en los aspectos sociales:
  - Mejora de vacaciones.
  - Reducción de la jornada lectiva.
  - Reducción de jornada en el PAS.
  - Limitación de los contratos temporales.
  - Mejora de los derechos sindicales.
3. Centros en Crisis:
  - Definición de Centros en Crisis.
  - Definición de profesor de apoyo.
  - Especificar el tipo de contrato (fijo).

#### 4. Mejorar el articulado del convenio:

- Recuperar los ámbitos inferiores de negociación.
- Reducción del período de prueba.
- Contratación según LODE.
- Definición clara de hora lectiva incluyendo recreos.
- 100 por 100 retribución en los casos de ILT.
- Mejorar los cursos de actualización y perfeccionamiento.
- Ampliar las excedencias.
- Jubilación a los sesenta y cuatro años y prejubilación a los sesenta y dos, con contratos de relevos.
- Mejoras en el apartado de Seguridad e Higiene.
- Derechos sindicales.
- Faltas, sanciones, infracciones. Mejoras.
- Definir las enseñanzas especializadas.

#### 5. Convenio sobre homologación:

- Vigencia de tres años.
- Retribución equivalente al 95 por 100 por veinticinco horas lectivas y cinco complementarias.

**CENTROS EN CRISIS.-** El Ministerio ha fijado en los Presupuestos el número de profesores de apoyo que corresponden a cada centro concertado según el número de unidades que tenga:

11-15 .....	1
16-24 .....	2
25-33 .....	3
Más de 33 ....	4

Esto tiene la enorme ventaja de consolidar el proceso de los ya recolocados en la lista 1, ya que se empieza a tener el respaldo de una ley y no simplemente de un acuerdo.

Señala, a su vez, los límites del tipo de solución propuesto por el Ministerio.

De acuerdo con ello, ha elaborado una lista general de centros concertados donde se recogen:

- Puestos de profesores de apoyo que les corresponden.
- Profesores de la lista 1 que están ocupando ya alguno de estos puestos.
- Vacantes que quedan por ocupar.

Se les ha pedido, desde las respectivas direcciones provinciales, la aceptación previa a los centros para evitar los problemas que se dieron en la recolocación de la lista 1.

Desde la mesa nacional se empezó a recolocar en aquellas provincias en las que había menos dificultad.

La CECE puso dificultades porque quería ampliar su lista.

En la última reunión (día 17 de noviembre), la Administración expuso sus temores de que los sindicatos habíamos «estirado» los supuestos del Convenio firmado en julio de 1986 y habíamos metido en nuestras listas a trabajadores despedidos por otros motivos a los contemplados en dichos supuestos (despidos causados por un acto de la Administración: retirada de unidades subvencionadas o no concesión de conciertos).

Por tanto, iba a revisar las listas para que respondieran estrictamente al acuerdo.

Nuestra postura es que las listas están suficientemente revisadas y que, en todo caso, nuestra obligación no es echar a gente de la lista, sino tratar de que todos los trabajadores despedidos en la crisis sean recolocados.

El proceso queda paralizado hasta que la Administración realice las comprobaciones.

- El proceso debe **desbloquearse** inmediatamente y comenzar la recolocación de los trabajadores de la lista 2.

- Se debe ampliar la oferta para que alcance a todos los trabajadores de la lista 2.

- Ante el agotamiento de las soluciones propuestas hasta ahora (basadas en el principio de recolocar en la privada el excedente de privada) hay que ir preparando otras alternativas.

- Esto es aún más evidente si pensamos que en el 89 terminan estos primeros conciertos, muchos de los cuales (los de Centros en Crisis) son improrrogables.

- Debemos aumentar la organización, por zonas fundamentalmente, de los trabajadores de estos centros.

**ESCUELAS INFANTILES.**- El sector de Escuelas Infantiles se encuentra en un momento crucial de cara a la nueva reforma educativa, sobre todo en cuanto a la titulación; por lo que debemos estar preparados.

Por otro lado, en cuanto a la actual situación del convenio de centros infantiles, se resume en la oferta salarial de la patronal de un 6 por 100 y que «por encima de esta cantidad no habrá negociación», y el rechazo unánime de todos los sindicatos a esta oferta.